



RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN. SOBRE 2. CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES, COMPLEJOS, Y DEPENDENCIAS DE FGV EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE Y VALENCIA

Expediente 23/023

1.- El día 21 de septiembre de 2023, se autorizó la licitación mediante procedimiento abierto, contando con los informes preceptivos del Jefe del Área de la Unidad proponente, informe jurídico del PCAP y visto bueno de la Unidad de Contratación, el expediente de contratación nº 23/023 que se tramita en esta Entidad para el “Servicio de mantenimiento y conservación de los sistemas y equipos de climatización de las instalaciones, complejos, y dependencias de FGV en las provincias de Alicante y Valencia”, cuyo presupuesto base de licitación para 2 anualidades y 9 mensualidades para el lote 1 y de 3 anualidades para el lote 2 es de UN MILLÓN DOSICENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.277.386,69€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES CIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN EURO CON QUINCE CÉNTIMOS (2.161.401,15€) IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle por lotes:

		Importe total	Lote 1 Alicante	Lote 2 Valencia
Presupuesto de licitación	Importe base	1.277.386,69€	534.985,00€	742.401,69€
	Tipo IVA aplicable (21%)	268.251,20€	112.346,85	155.904,35€
	Importe total	1.545.637,89€	647.331,85€	898.306,04€
3 Posibles prórrogas	IVA excluido	776.933,82€	389.080,00€	494.934,46€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.161.401,15€	924.065,00€	1.237.336,15€

2.- Con fecha 16 de noviembre de 2023, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes en ambos lotes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación, en cada uno de los lotes.

3.- Con fecha 23 de noviembre de 2023, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación en cada lote. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración, en cada uno de los lotes.

4.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, los técnicos encargados de la valoración de las ofertas, hacen entrega a los componentes de la Mesa del estudio efectuado con la valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor, con el siguiente resumen de los resultados de las ofertas admitidas:

LOTE 1

EMPRESA	CRIT. 1.1	CRIT. 1.2	CRIT. 1.3	CRIT. 2	CRIT. 3.1	CRIT. 3.2	CRIT. 3.3.	TOTAL
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.	3,0	0	3,5	4,0	1,5	1,0	1,4	14,40
EIFPAGE ENERGIA, S.L.U.	3,0	1,5	3,5	2,4	0,9	0,6	0,6	12,50
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	3,0	1,5	2,5	2,4	0,9	1,0	0,6	11,90
FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	7,0	5,0	5,0	4,0	2,1	1,0	0,6	24,70
GENERA QUATRO, S.L.	7,0	1,5	5,0	8,0	2,1	0,6	0,6	24,80
MONCOBRA, S.A.	3,0	2,5	1,5	2,4	0,9	0,6	0,6	11,50
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	7,0	2,5	5,0	8,0	2,1	1,0	1,4	27,00
TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	7,0	5,0	5,0	5,6	3,0	1,4	2,0	29,00

LOTE 2

EMPRESA	CRIT. 1.1	CRIT. 1.2	CRIT. 1.3	CRIT. 2	CRIT. 3.1	CRIT. 3.2	CRIT. 3.3.	TOTAL
AVIO, S.A.	3	1,5	2,5	2,4	2,1	1	1	13,50
MONRABAL, S.L.U.	10	3,5	3,5	8	3	2	2	32,00
ELECNOR, S.A.U.	7	5	2,5	5,6	0,9	0,6	0,6	22,20
FULTON, S.A.	7	5	5	5,6	2,1	1,4	0,6	26,70
GENERA QUATRO, S.A.	3	5	3,5	5,6	2,1	0,6	0,6	20,40
MONCOBRA, S.A.	3	0	1,5	4	0,9	0,6	0,6	10,60
SERVEO, S.A.U.	5	5	3,5	5,6	2,1	1	0,6	22,80
TECMO, S.A.	10	3,5	3,5	8	2,1	2	2	31,10
VARESER 96 S.L.	5	5	3,5	8	1,5	1	0,6	24,60

Ordenados de manera decreciente:

LOTE 1

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA
1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	29,00	ACEPTABLE
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	27,00	ACEPTABLE
3	GENERA QUATRO, S.L.	24,80	ACEPTABLE
4	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	24,70	ACEPTABLE
5	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.	14,40	INACEPTABLE
6	EIFPAGE ENERGIA, S.L.U.	12,50	INACEPTABLE
7	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	11,90	INACEPTABLE
8	MONCOBRA, S.A.	11,50	INACEPTABLE



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

LOTE 2

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA
1	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	32,00	ACEPTABLE
2	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	31,10	ACEPTABLE
3	FULTON SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	26,70	ACEPTABLE
4	VARESER 96. S.L	24,60	ACEPTABLE
5	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	22,80	ACEPTABLE
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	22,20	ACEPTABLE
7	GENERA QUATRO, S.A.	20,40	ACEPTABLE
8	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.	13,50	INACEPTABLE
9	MONCOBRA, S.A.	10,60	INACEPTABLE

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que las mercantiles en el Lote 1.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A, EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., y MONCOBRA, S.A., y en el Lote 2.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A., y MONCOBRA, S.A., no serán tomadas en consideración ya que sus puntuaciones son inferiores a los 17,50 puntos exigidos en el pliego.

5.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, una vez examinada toda la documentación la Mesa de Contratación acepta dicho informe donde por la puntuación obtenida por las mercantiles en el Lote 1.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A, EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., y MONCOBRA, S.A., y en el Lote 2.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A., y MONCOBRA, S.A., no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de FGV.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del decreto 144/2023 del Consell el día 5 de septiembre de 2023, y en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de día 18 de febrero de 2021,

RESUELVE la exclusión de las mercantiles en el Lote 1.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A, EIFFAGE ENERGIA, S.L.U., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., y MONCOBRA, S.A., y en el Lote 2.- AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A., y MONCOBRA, S.A., ya que sus puntuaciones son inferiores a los 17,50 puntos exigidos en el pliego que rige la licitación, en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta.

El Director Gerente